

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L.; DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0070, EFECTUADO PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES Y COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luis César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), así como invitar a presentar sus mejores ofertas.
2. En fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibida en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **SUSANA HERMANOS, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. Y RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L.**
3. En fecha dos (02) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0070**. En la cual se descalificó al oferente **SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, ya que no presente las copias solicitadas de las ofertas tal como indica el pliego de condiciones.
4. En fecha nueve (09) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. Y RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L.** Presentaron deficiencias en

las credenciales requeridas en el pliego de condiciones, siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar la subsanación con fecha límite de entrega 15/10/2019.

5. En fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. Y RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L** Presentaron las credenciales solicitadas.
6. En fechas (08/10/2019) fue recibido el informe técnico del Dirección de Distribución, la Gerencia de Compras recibió los Informes de Evaluación Técnica, indicando que las propuestas de los oferentes **COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. Y RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L**, cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas para algunos de los ítems por lo que, estos suplidores pasan a la evaluación económica.
7. En fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se notificó a los oferentes que fueron habilitados para la apertura económica.
8. En fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas correspondiente al presente proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0070**.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

PR

**CONSIDERANDO:** Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0070**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE POSTES Y COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA**.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

h

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

*“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

Ng

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE; y,

**VISTO:** El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0070, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES Y COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VISTA:** La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTOS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0070**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE POSTES Y COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA.** A los siguientes suplidores:

- 1. RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L**, por un valor total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTOS VEINTITRES PESOS DOMINICANOS CON 77/100 (RD\$2,939,123.77)**, impuestos incluidos, representando una reducción de un 23.12% con respecto al valor referencial.

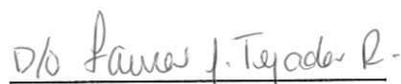
ITEM	SUPLIDOR	Código	Descripción	Cantidad Ofertada	OFERTA SUPLIDOR		
					Precio Unitario S/lbts	Precio Unitario C/lbts	Monto total (RD\$)
13	RANGER IMPORT Y EXPORT, S.R.L.	1008120	POSTE METALICO CHAPA 500 DAN 12 M.	94	26,497.69	\$ 31,267.27	\$ 2,939,123.77
							\$ 2,939,123.77

**SEGUNDO:** Se declaran desiertos los siguientes 1 ítem:

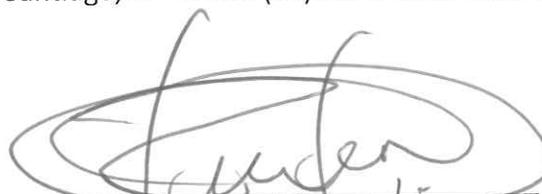
Código	Descripción	Unidad	Cantidad Total
1007296	CRUCETA ACERO GALV 22-0" 1/4 X 4" X 2"	UNIDAD	10

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día seis (06) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
Director de Finanzas

  
Director de Planificación

  
Encargado OAI

  
Director de Servicios Jurídicos

  
Director de Logística

  
Administrador Gerente General